

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la finalización del expediente de disolución del organismo autónomo Instituto de Planificación y Gestión Ambiental, una vez que la comisión liquidadora, nombrada al efecto, ha procedido al cierre de la contabilidad de dicho organismo autónomo y a la relación de deudores y de acreedores.

2.º Proceder a la publicación de dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión.

3.º Solicitar del Ministerio de Hacienda la cancelación de los asientos referentes al mismo, así como dar de baja en la base de datos de las distintas Administraciones Públicas al organismo disuelto, y ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria a efectos tributarios.

4.º Remitir el expediente al Área de Medio Ambiente para cumplimiento de lo acordado.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 20 de marzo de 2012.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(03/11.915/12)